



Quatenta maravedia.

SE TITO QVARTO, QVARE
T. A MARAVTDS, AÑO DE
M L OCHO CIENTOS SETS.

Yte por

En Xp. Wavarno Arinus deino deino V. A. V. S. con toda Venencia
aon. Dues. Dues habiendo tenido el honor de ver el c. en el c. de
Thel. El carnicerius jnt. ^{carr} y expuso el c. de a. años, en el proximo
anterior en sus elecciones quales tubo V. S. abien acordar, y para el
p. abonante el trabajo, y habiendo imbedido en sus la. certificacio
nes el dia p. expuso deino años se hiciere saber alon Abate
ceder q. p. aquel p. era contribucion al suplicante con do min
mau p. r. el q. se contribuian, y no tubo efecto p. aruarse, ello
juntam. p. q. de p. q. de contrasacion su obligaz. Solo lo verificas
con con las cargas de comumbre, todo lo dno el expone. lo hizo re
manifiesto a V. como el p. este aumento no se vio para re
munda el trabajo pasado, sino el del dia, e imitand. a p. r.
de el p. proponer, acord. se le g. certificara p. aquel trabajo
como se verifico; y para el presente año de ochocientos cinco
y habra obligacion, al p. q. se le hiciere se acordaria lo oportu
no; en el referido año no hubo otra obligacion ma. y la q. lo
principio en ochocientos quatro, y p. ello nada se hizo pero las
brevedes aquel concludo y el suplicante de p. r. de el p. r.
al p. r. de diminucion hizo expone. lo inirnuado; haue
de m. en to rolo de la p. r. de el p. r. de V. S. y no p. r. de la p. r.
p. r. de m. en te lo rejete ap. r. de p. r. de ello acuerde lo q. le tiene
y para ello =

Suf. A. V. S. de la V. r. de ello de llevar manifiesto se vio acordar q. v
rele abone a quella cantidad q. entime b. tante p. el trabajo
b. tido en el expone. año de ochocientos cinco, p. r. en el m. t.
un q. queda p. r. de el todo p. r. de el p. r. de V. S. n. d. i. Cas
avaca. Fio quatro mil ochocientos y seis =

Xp. Wavarno
Arinus

Visto el precedente Memorial se acordo, que del mismo Dño. de Carnes se

